

35287



HIDALGO e HIDALGO S. A.

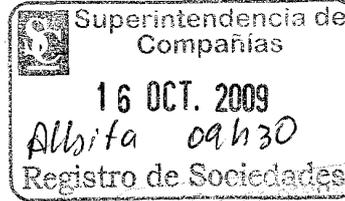
QUITO:
Av. Galo Plaza Lasso N 51-127
(10 de Agosto N° 8975) y Algarrobos
Teléfonos: 2408-038 / 2453-092
Fax: 2400-541
hidalgo@hehconstructores.com

GUAYAQUIL:
Km. 6 1/2 vía a la costa
(Av. Del Bombero)
Telfs.: 2352-300 / 2353-785
Fax: 2353-985

CUENCA:
Km. 10 1/2 Aut. Cuenca-Azogues
(Chaulabamba)
Teléfono: 2875-288
Fax: 2875-490

E-mail: hehgquil@gye.satnet.net

Website: www.hehconstructores.com



Quito, a 14 de octubre de 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Of. Quito
\$ 40,000,000



De mi consideración:

C-A. 32.000.000

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 160 de la Ley de Compañías, y por el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, adjunto al presente me permito remitir un ejemplar de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado dentro del autorizado, de US \$ 22'400.000 a US \$ 25'700.000, de la compañía **HIDALGO E HIDALGO S.A.**, la misma que fuera otorgada el 16 de septiembre del año 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de septiembre del mismo año.

Muy atentamente,

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
Presidente
HIDALGO E HIDALGO S.A.

Aumento de Capital
Registrado
2009-10-20

Exp. Nro. 10532-69



SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario, se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste la siguiente de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **INGENIERO JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, en su calidad de Presidente en ejercicio de la representación legal de la compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil divorciado, hábil según derecho y domiciliado en esta ciudad de Quito. La sociedad a la que representa es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) HIDALGO E**



HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó como compañía limitada por escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. **B)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía prorrogó su plazo de duración, reformó sus estatutos, incrementó su capital social y se transformó en su especie actual, esto es en sociedad anónima, con el nombre de **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**. **C)** El capital autorizado de la compañía es de treinta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 32'000.000,00), según consta de la escritura pública otorgada el diez y ocho de octubre del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de diciembre del año dos mil seis. **D)** El capital social suscrito y pagado de la compañía es actualmente de veinte y dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 22'400.000,00), conforme consta en la escritura pública otorgada el veinte y uno de julio del año dos mil ocho ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho. **E)** La Junta General de Accionistas de la compañía reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, decidió aumentar el capital social suscrito y pagado, dentro del

autorizado, de los actuales veinte y dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 22'400.000,00), a la suma de veinte y cinco millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25'700.000,00) y fijó las bases para dicho incremento, habiendo establecido para el efecto: que el aumento de capital resuelto se pague en numerario; que para los efectos previstos en el Artículo Ciento Ochenta y Uno (181) de la Ley de Compañías y en el Artículo Nueve (9) de los Estatutos, se publicará un aviso por la prensa, concediendo a los señores accionistas un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del mismo, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto; que si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los ocho días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado; y que el pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de suscripción. Todas estas resoluciones constan en el Acta de Junta General de la referencia cuya copia certificada se agrega como habilitante. **F)** El aviso aludido fue publicado en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día martes cuatro de agosto del año dos mil nueve, cuya copia certificada también se adjunta. **G)** El día diez y siete de agosto del año dos mil nueve, encontrándose dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, el accionista Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona ejerció parcialmente su derecho preferente en proporción a su participación accionaria, y suscribió treinta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve

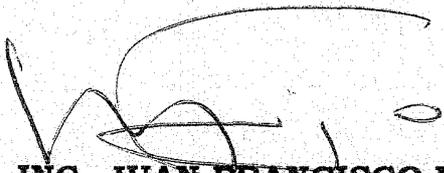


(35.359) acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta (US \$ 40,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón cuatrocientos catorce mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'414.360,00), habiendo pagado las mismas en numerario el día diez y nueve de agosto del año dos mil nueve, estando dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivos. **H)** Los demás accionistas de la compañía no hicieron uso de su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto, razón por la cual el accionista Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, el día nueve de septiembre del año dos mil nueve, encontrándose dentro del plazo de los ocho días siguientes a la finalización del plazo inicial de treinta días, suscribió cuarenta y siete mil ciento cuarenta y un (47.141) acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta (US \$ 40,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'885.640,00), habiendo pagado las mismas en numerario el día quince de septiembre del año dos mil nueve, dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para el efecto. Se adjunta de igual forma copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivos. **I)** El accionista suscriptor de las acciones es de nacionalidad ecuatoriana, y su inversión es nacional. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la

calidad en que comparece, declara que su representada, la compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**: **1.-** Aumenta el capital social suscrito y pagado, dentro del autorizado, en la suma de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3'300.000,00), con lo cual el mismo queda fijado en veinte y cinco millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25'700.000,00). **2.-** Que éste aumento de capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en numerario por el accionista Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, en la forma señalada en los literales **G)** y **H)** de la Cláusula anterior, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, y con los demás actos coligados que quedan consignados en la Cláusula que antecede. **3.-** Que el capital social aumentado (US \$ 25'700.000,00) estará dividido en seiscientos cuarenta y dos mil quinientas (642.500) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la seiscientos cuarenta y dos mil quinientas (642.500) inclusive. **4.-** Que se emitan, en representación del aumento, ochenta y dos mil quinientas (82.500) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, que se numerarán de la quinientas sesenta mil uno (560.001) a la seiscientos cuarenta y dos mil quinientos (642.500) inclusive. **5.-** Que, a resultas de todo lo anterior, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente: **CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE HIDALGO E HIDALGO**

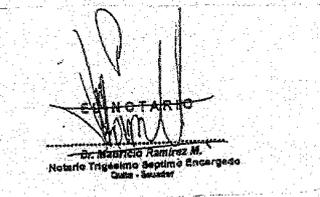
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Firmado) Abogado Diego Zárate Valdivieso, portador de la matrícula profesional número siete mil doscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, éste se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3



CIUDADANIA 170661886-3
HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
1955
0181 VOTES
1955



ECUADORIANO*****
DIVORCIADO
SUPERIOR
ING. CIVIL
JULIO HIDALGO
OLIVIA BARAHONA
18/08/2009
REN 2708596
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quito, agosto 31 del 2009

001746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, portador(a) de la Cedula de Ciudadanía 170361388-3 válida por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

Quito, a 06 de Febrero de 2009

Señor Ingeniero
Juan Francisco Hidalgo Barahona
Ciudad.-

De mi consideración:

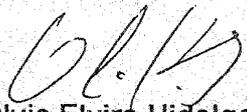
La Junta General de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. reunida el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de CINCO años.

Usted, en razón de su cargo, tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía codificados mediante escritura pública otorgada el 8 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio del mismo año. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento de dicho funcionario, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las mismas atribuciones que el reemplazado.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1969 ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1969. Se transformó a Sociedad Anónima por escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1984.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy Atentamente,

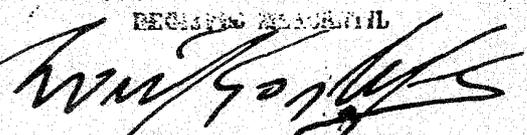

Ms. Olivia Elvira Hidalgo Barahona
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.


Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
C.C. No. 170361388-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1646** del Registro de Nombramientos. Tomo No. **140**
Quito, a **13 FEB. 2009**




Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

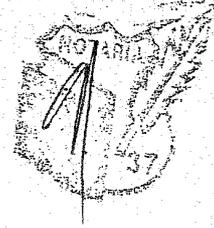

NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesima Septima Encargado
Quito - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790059111001
RAZON SOCIAL: HIDALGO E HIDALGO S.A
NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE REPRESENTACION: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
CONTADOR: ROSERO MARROQUIN NELSON FABIAN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1969 FEC. CONSTITUCION: 27/05/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY Calle:
AV. GALO PLAZA LASSO Número: N51-127 Intersección: ALGARROBOS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO
A ALVAREZ BARBA Fax: 022400541 Apartado Postal: 17-01-3754 Telefono Trabajo: 022408038 Telefono Trabajo:
022400616 Telefono Trabajo: 022400585 Email: hidalgo@hehconstructores.com Celular: 099441421

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OACU150608 Lugar de emisión: QUITO / PASZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/04/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790059111001
RAZON SOCIAL: HIDALGO E HIDALGO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/05/1989

NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA
CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. GALVAZ LAZARO Número: N51-127 Intersección: ALGARROBOS Referencia: JUNTO A ALVAREZ BARBA Oficina: PB Fax: 400541 Apartado Postal: 17-01-3754 Telefono Trabajo: 022408038 Telefono Trabajo: 022400616 Telefono Trabajo: 022400585 Email: hidalgo@hehconstructores.com Celular: 099441421

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 31/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES

FEC. CIERRE: 12/04/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO: 12/09/2000

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Oficina: PB Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6.5 Telefono Domicilio: 352300

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

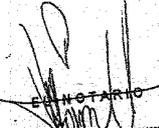


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/04/2009

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2000


NOTARIO
Dr. Rodrigo Pazmi M.
Notario Trigesimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HIDALGO E HIDALGO S.A.", DEL 31 DE MARZO DE 2009



En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos, hoy martes 31 de marzo del año 2009, a las 10:10, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Compañía Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 19 de marzo del año 2009, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de Hidalgo e Hidalgo S.A., bajo la dirección del Presidente Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como Secretaria Ad-Hoc la Ms. Olvia Hidalgo Barahona. La Secretaria empezó a formar lista de los asistentes a las 10:00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. La Secretaria deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 90,18% del Capital Social de la compañía que es de US \$ 22'400.000,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día jueves 19 de marzo del año 2009, la que textualmente dice: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HIDALGO E HIDALGO S.A." De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "HIDALGO E HIDALGO S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día martes 31 de marzo de 2009, a las 10:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa. 3. Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados. 4. Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades. 5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos. 6. Efectuar las designaciones que le compete. 7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2009. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico 2008, y se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Lic. René Saavedra. Quito, a 16 de marzo de 2009. f) Ing. Juan Francisco Hidalgo B. PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A."*

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día, y el Presidente, Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, da lectura al informe de labores que presenta a esta Junta por el año 2008, la cual termina con aplausos de la Sala. Seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario Lcdo. René Saavedra presenta a la Junta por el año 2008. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día, y por medio de Secretaría se da lectura al Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2008, presentado por la firma de Auditores Esuteco Cía. Ltda.; conocido que ha sido dicho Informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente. A continuación se

consideran los Balances General y de Resultados por el ejercicio económico 2008, que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. La Junta, por unanimidad aprueba dichos balances. Se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al cuarto punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades", y teniendo en cuenta que la utilidad neta de la compañía en el ejercicio económico 2008 asciende a US \$ 8'193.421,00, la Junta, luego de deliberar, decide por unanimidad destinar la suma de US \$ 819.342,10 para incrementar la reserva legal, y que el saldo restante, esto es la suma de US \$ 7'374.078,90, pase a incrementar la reserva facultativa de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el quinto punto del orden del día "Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos", y luego de la deliberación del caso, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del autorizado, en la suma de US \$ 3'300.000,00, con lo cual el mismo queda fijado en US \$ 25'700.000,00.
2. Que el aumento de capital resuelto se pague en numerario.
3. Que, para los efectos previstos en el Art. 181 de la Ley de Compañías y en el Art. 9 de los Estatutos, se publicará un aviso por la prensa, concediendo a los señores accionistas un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del aviso, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto. Si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los 8 días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado. El pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará dentro de los 60 días posteriores a la fecha de suscripción.
4. Que el capital social aumentado (US \$ 25'700.000,00) estará dividido en 642.500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, numeradas de la 001 a la 642.500 inclusive.
5. Que se emitan, en representación del aumento, 82.500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, que se numerarán de la 560.001 a la 642.500 inclusive.
6. Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforma la Disposición Transitoria constante de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía otorgada el 21 de julio de 2008 ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de agosto de 2008, de modo que en adelante el texto de la precitada norma dirá: "Disposición Transitoria: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de veinte y cinco millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25'700.000,00), dividido en seiscientos cuarenta y dos mil quinientas (642.500) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, numeradas de la cero

cero uno (001) a la seiscientos cuarenta y dos mil quinientas (642.500) inclusive.”



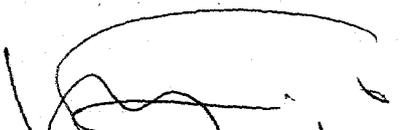
Se autoriza al Presidente de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por esta Junta, para que otorgue la respectiva escritura pública en la que constará el cuadro de integración y pago del aumento de capital resuelto, en conformidad con las acciones que se suscribieren, y para que ejecute todos los actos necesarios hasta su inscripción. De igual forma, se faculta a la administración de la compañía para que anule los títulos de acciones emitidos y en su lugar se emitan nuevos títulos a favor de los accionistas en los que se refleje el nuevo capital social de la compañía, una vez que el aumento de capital resuelto se haya perfeccionado.

Acto seguido, la Junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al Lcdo. René Saavedra para el ejercicio económico 2009. Finalmente, y respecto del séptimo punto del orden del día, la Junta, luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma de auditores Esuteco Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2009, y faculta al señor Presidente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa.

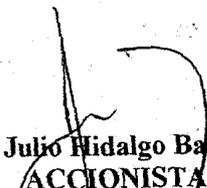
Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a. Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes; b. Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta; c. Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía; d. Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e. Fotocopia de la presente acta.

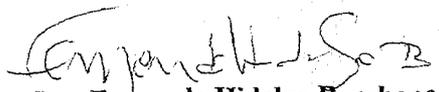
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 10 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 10:45, y para constancia firman,


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ms. Olivia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Julio Hidalgo Barahona
ACCIONISTA


Ing. Fernando Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.


Francisco Ramirez M.
Notario Trigesimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

REVISTA JUDICIAL

C1

MARTES 4 DE AGOSTO DE 2009
La Hora QUITO, ECUADOR
REVISTA No 5951

Director
DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO

Editor
FRANCISCO LOPEZ MURILLO

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA <http://www.derechoecuador.com>

Dirección: Arenas y 10 de Agosto, Edif. Vivanco, 5to. piso | Teléfonos: 2551-852/2555-431/2500-245/2552-135 | E-mail: judicial@io.sanet.net

REVISTA
JUDICIAL

MARTES
4 DE AGOSTO DE 2009
La Hora QUITO, ECUADOR

C3

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE HIDALGO E HIDALGO S.A.

Se comunica a los accionistas de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., que la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de US \$ 3'300.000,00, con el cual el mismo quedará elevado a la suma de US \$ 25'700.000,00, y conceder a los accionistas un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto. Si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los 8 días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado.

Quito, a 03 de Agosto de 2009

Ing. Juan Francisco Hidalgo B.
PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A.

AL026009



HIDALGO e HIDALGO S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO Nº 0002414



C O N C E P T O	CUENTA Nº	D E B E	H A B E R
<p>Citibank N.A. Sucursal Ecuador Cta. Cte. 11656021 Pago que se realiza por la suscripción de 35.359 acciones ordinarias y nominativas de USD 40,00 cada una, de acuerdo al aumento de capital por USD 3.300.000,00 aprobado por la Junta General de Accionistas de Hidalgo e Hidalgo S.A. celebrada el 31 de marzo de 2009, y al aviso publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el 4 de agosto de 2009.</p>		1.414.360,00	1.414.360,00
	<p>TOTALES</p>	1.414.360,00	1.414.360,00

un millón cuatrocientos catorce mil trescientos sesenta 00/100 *****

QUITO a 19 de AGOSTO 2009

VTO. EMP.

 HIDALGO e HIDALGO S. A.

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 16 de septiembre de 2009



C.P.A. Nelson Rosero M.
Contador General
HIDALGO E HIDALGO S.A.
C.I. 1000594174
C.P.A. No. 4554



HIDALGO e HIDALGO S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0002520



CONCEPTO	CUENTA Nº	DEBE	HABER
Banco N.A. Sucursal Ecuador Cta. Cta. No. 0011656021		1.885.640,00	
Pago que se realiza por la suscripción de 47,141 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 40,00 cada una, de acuerdo al aumento de capital por \$ 3,300,000,00 aprobado por la Junta General de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. celebrada el 31 de marzo del 2009 y al aviso publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el 4 de agosto de 2009			1.885.640,00
	TOTALES	1.885.640,00	1.885.640,00

Un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta, 00/100

Quito a 15 de septiembre 2009

VTO. BNO.
[Signature]
HIDALGO E HIDALGO S.A.

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 16 de septiembre de 2009



*C.P.A. Nélon Rosero M.
Contador General
HIDALGO E HIDALGO S.A.
C.I. 1000594174
C.P.A. No. 4554*

Citibank NA Sucursal Ecuador

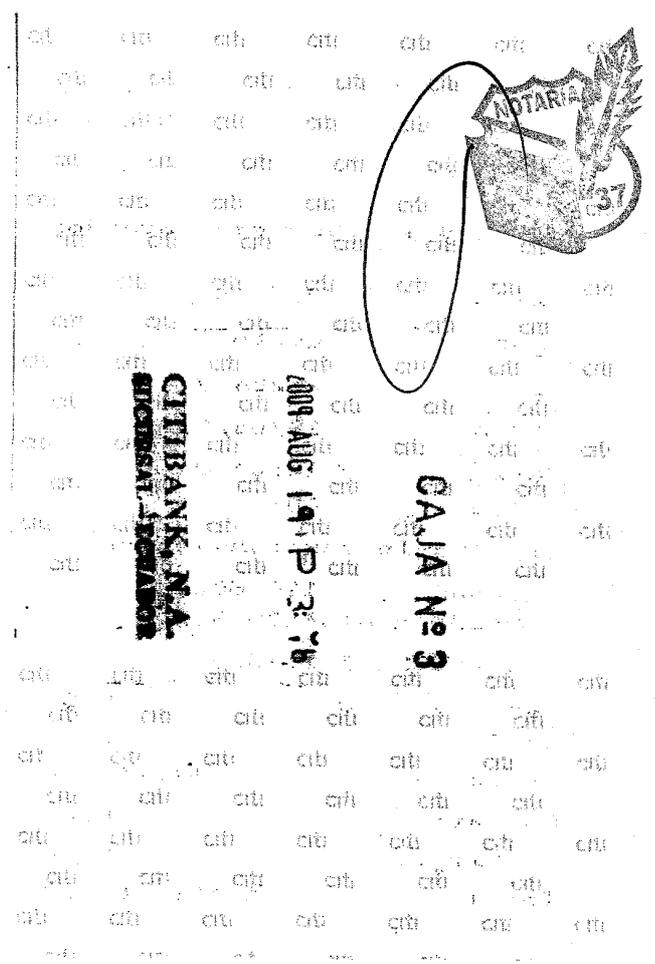
Oficina Matrix
Ciudad Quito
Cajero wp28897
Fecha 19/08/2009
Hora: 12:04:01
Serial: 0056

Tipo de Ingreso: Deposito

Cuenta 11656024
HIDALGO E HIDALGO S.A.

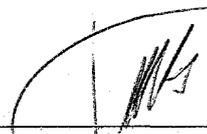
Referencia #: 131034

Efectivo Rec	0.00
Ch Citibank	0.00
Ch Locales	1,414,360.00
Ch Exterior	0.00
Ch Viajero	0.00
Total:	1,414,360.00

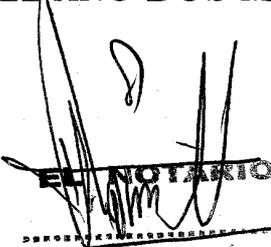


Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 16 de septiembre de 2009


C.P.A. Nelson Rosero M.
Contador General
HIDALGO E HIDALGO S.A.
C.I. 1000594174
C.P.A. No. 4554

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA 
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA
COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A DIECISEIS
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


~~EL NOTARIO~~
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador 



RS---





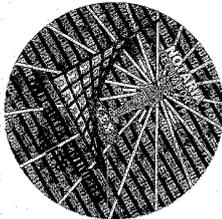
NOTARIA
PRIMERA



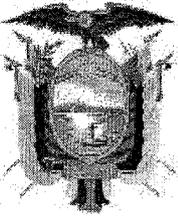
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo 11 de la Resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la Resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad y publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de abril del 2.00, senté razón del aumento de capital suscrito y pagado que se realiza en la Compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA cuyo testimonio antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía indicada, otorgada en esta Notaría el 27 de marzo de 1969. Quito, a 22 de septiembre del año dos mil nueve.-

HAPT.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **3191** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **592** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 437, Tomo 100 y **27** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 55, Tomo 115, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**HIDALGO E HIDALGO S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034372.-** Quito, a veintinueve de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





HR.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 1716/DP/DDP/ DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA RAZON DE INSCRIPCIÓN DE LA MENCIONADA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO BAJO EL NUMERO TRES UNO NUEVE UNO (3191), TOMO UNO CUATRO CERO (140), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO BAJO EL NÚMERO CERO TRES CUATRO TRES SEITE DOS CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE; LA MISMA QUE HA SIDO MARGINADA EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO CINCO NUEVE DOS DE VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, A FOJAS CUATRO TRES SIETE (437), TOMO UNO CERO CERO (100), Y NÚMERO VEINTISIETE DEL TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, A FOJAS CINCO CINCO, TOMO UNO UNO CINCO.- QUITO, UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

.....
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

